Informe del Comisario Independiente

Señores Accionistas
ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 279 y los Estatutos Sociales, pongo en conocimiento de los señores Accionistas el informe de Comisario sobre los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. **De Los Administradores por los Estados Financieros**

   He obtenido de los Administradores y de la Gerencia de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A., la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir una opinión sobre los estados financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2019 y por el año terminado en esa fecha, así como el análisis y evaluación de Control Interno; y, de los libros sociales de la Compañía.

2. **De las Responsabilidades de los Administradores**

   Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha son de responsabilidad de los Administradores de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A., así como el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura de control interno previo a la emisión de los mismos. Igualmente es responsabilidad de la Administración el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

3. **De la Responsabilidad del Comisario**

   La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, procedimientos de control interno y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y demás normas contempladas conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

   La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Incluye el examen, a base de pruebas selectivas a los registros contables, de la obtención de evidencia que soportan las cantidades y, de lo apropiado de las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación y análisis de la presentación general de los mencionados estados financieros. Incluyó también la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación de control interno y otros procedimientos de revisión que consideré apropiado de acuerdo con las circunstancias. Considero que los resultados de mi revisión proveen una base razonable para expresar mi opinión.

4. **Opinión del Comisario**

   En mi opinión, los Estados Financieros de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A. al 31 de diciembre de 2019, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa

fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

Considero que los procedimientos de control interno implementados por la Administración de la Compañía son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, y promueven un manejo administrativo y financiero eficiente.

La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y, los libros sociales de la Compañía se manejan adecuadamente.

5. **Sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías puedo concluir que los resultados de las operaciones de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no revelaron ninguna situación que amerite ser reportada. Considero, que la situación financiera de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A., a esa misma fecha es solvente y refleja un adecuado manejo que le permite mantener niveles de liquidez para cumplir con todas las obligaciones, tanto con terceros, empleados, y con sus accionistas.

6. **Del informe**

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administradores de Athenex Cidal Ecuador ATHENEXECUA S.A., y no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.

María Isabel Santos Cárdenas
Comisario

Quito, 12 de Junio de 2020